



Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica.
Obra: RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A
CORONEL.

Nº de Contrato SAFI 121155

Santiago, 06 OCT 2014

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) Nº 685 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) Nº 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº 2988, de fecha 29 de septiembre de 2014, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1º.- PÁGUESE al Perito Judicial Mónica del Carmen Conejeros Rudloff, la suma que le corresponde percibir a títulos de honorarios por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en las boletas cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	Nº BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
735-2013	2º J.C. Concepción	268	21-09-2014	666.667
734-2013	2º J.C. Concepción	269	21-09-2014	666.667

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS.-(\$1.333.334.-), con cargo al compromiso de fondos Nº 5024 de fecha 20 de Febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Gonzalo Sanchez Garcia-Huidobro
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas (T.P.)

